

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con nueve minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintitrés, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

Punto número I

Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

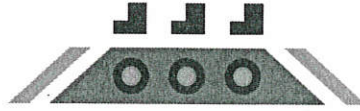
En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30 el veinticinco de enero de dos mil veintitrés, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

C. P. Roberto Bautista Arellano
PRESENTE

Presidente Municipal

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
PRESENTE

Síndico



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

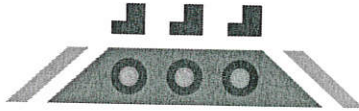
C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
C. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior y toda vez que el documento ha sido remitido a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

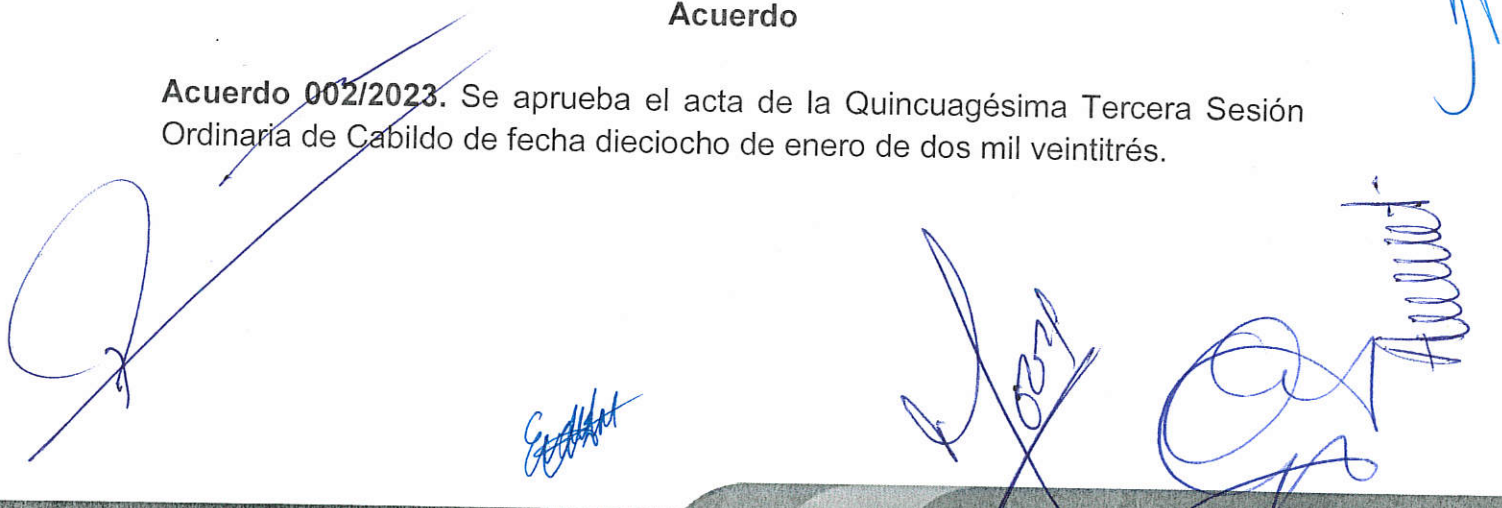
Acuerdo

Acuerdo 001/2023. Se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

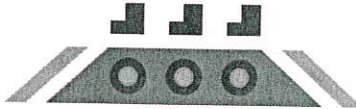
Acuerdo

Acuerdo 002/2023. Se aprueba el acta de la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dieciocho de enero de dos mil veintitrés.





TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número III

Lectura y en su caso aprobación del orden del día

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que regirá esta Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo.

Orden del Día

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Cabildo sobre el Proyecto de Reformas al Bando Municipal de Tenango del Valle, México;
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Cabildo sobre la autorización para suscribir el Convenio de Coordinación entre el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México;
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el cual se solicita se turne a la Comisión Edilicia de Parques, Jardines, Panteones y Alumbrado Público, el proyecto para modernizar al 100% el alumbrado público del municipio de Tenango del Valle, Estado de México;
7. Análisis, discusión y en su caso autorización del cierre de obras del ejercicio 2022 del programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF);

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

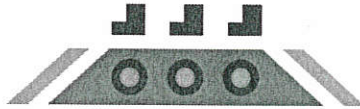
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

8. Análisis, discusión y en su caso autorización del cierre de obras del ejercicio 2022 del programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM);
9. Análisis, discusión y en su caso autorización del cierre de las obras del ejercicio 2022 del programa de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE);
10. Análisis, discusión y en su caso autorización del cierre de las obras del ejercicio 2022 con Recursos Propios (RP);
11. Asuntos generales; y,
12. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

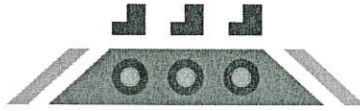
El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; inscribe un punto referente a su Comisión de Parques, Jardines y Panteones.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación del orden del día así como de los asuntos inscritos por los miembros de este Ayuntamiento, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo

Acuerdo 003/2023. Se aprueba el orden del día para la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintinco de enero de dos mil veintitrés, así como los asuntos inscritos por los miembros del Ayuntamiento.

Punto número IV

Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Cabildo sobre el Proyecto de Reformas al Bando Municipal de Tenango del Valle, México

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es sometido a su consideración por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional y con fundamento en las atribuciones que le confiere el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; que a la letra dice:

Artículo 48.- La persona titular de la presidencia municipal tiene las siguientes atribuciones:

III. Promulgar y publicar el Bando Municipal en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, así como ordenar la difusión de las normas de carácter general y reglamentos aprobados por el Ayuntamiento.

De igual forma esta Secretaría hace constar que en la Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha once de enero de dos mil veintitrés, mediante acuerdo de cabildo número 063/2023 se turno a la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, el Proyecto de Reforma al Bando Municipal para su estudio, análisis y dictamen, por lo que en cumplimiento de dicho acuerdo se recibió oficio número SM/TV/016/2023 signado por la Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal, solicitando se integrara en el orden del día el presente punto, por lo que con fundamento en lo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

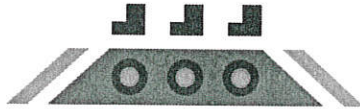
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

que estipulan los artículos 2.20, 2.30 y 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; solicito la autorización del Presidente para que haga uso de la palabra y esponga ante este Ayuntamiento constituido en cabildo el punto que se está abordando.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: éste punto es uno de los conceptos o herramientas más importantes que tenemos que considerar aparte de ser una obligación legal, es una herramienta fundamental en el día a día dentro de nuestro municipio, y me voy a permitir leer la siguiente:

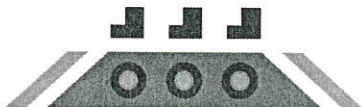
Exposición de motivos

Hablar de la figura municipal, es hablar de historia, de un ente que se desarrolla y surge de los modelos indígenas y españoles. Desde su origen en el Calpulli, donde el gobierno recaía sobre el Consejo de Ancianos que nombraba a los funcionarios respectivos y por el otro lado la instauración del primer Ayuntamiento Continental de la Villa Rica de la Veracruz en 1519 por parte de Hernán Cortés; lo que le permitía tener cierta autonomía de decisión en los nuevos territorios. Situación que se replicó a lo largo y ancho de nuestro país; no obstante que estos ayuntamientos pretendían conservar el territorio de los pueblos originarios, poco a poco se fue transitando a la división territorial, figuras, dependencias y ordenamientos tanto legales como de índole político del modelo municipal español en nuestro territorio. Siendo este punto donde se sientan las bases para el municipio mexicano.

El municipio de Tenango del Valle, jamás ha sido ajeno a estas etapas de la historia; siempre presente en los cambios y transformaciones de la vida nacional desde que el grupo fundador por allá del 900 d.C. construye un centro religioso-ceremonial en el cerro del Tetepetl, hasta la llegada de los chichimecas alrededor del 1220 conquistando a la tribu otomí-pame, enterrando con ello sus basamentos y adoptando de ahí el nombre de Teotenango.



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En éste 2023 Tenango del Valle como Municipio cumplió 197 años de su erección, siendo de los primeros municipios reconocidos a la creación del Estado Libre y Soberano de México.

Con toda esta historia resulta por demás evidente que la sociedad Tenanguense desde su origen hasta el día de hoy ha sufrido constantes cambios en todos los aspectos de su vida y organización.

Es por ello que este Bando Municipal del año 2023 adquiere una especial relevancia, pues la realidad que impera en nuestro territorio, en nuestra población y en nuestro gobierno, nos obliga a realizar una reforma integral.

Reforma integral que sería imposible realizar sin la ampliación que se dio en el ámbito competencial a los municipios en la reforma al artículo 115 Constitucional en su fracción segunda en el año de 1999; la cual permitió delimitar las leyes estatales en materia municipal y con ello dotar de una capacidad reglamentaria mayor a los ayuntamientos.

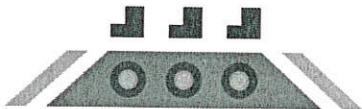
Como bien lo señala la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la validez de los reglamentos municipales, incluido el Bando, deriva de la propia Constitución General y no de normas estatales ni federales.

Este Bando Municipal de Tenango del Valle 2023, tiene como finalidad ser un ordenamiento con lenguaje ciudadano, una norma que nuestra gente haga suya, que realmente atienda y cubra las necesidades de los ciudadanos; en resumen, ser la guía principal en cuanto a derechos y obligaciones se refiere desde la perspectiva ciudadana y desde el enfoque administrativo, que el ciudadano sepa cual es el objeto, atribuciones y funciones de cada una de las unidades administrativas que componen la administración pública municipal.

De poco o nada sirve contar con leyes densas, oscuras, enredadas que sólo los especialistas en la materia entiendan de una manera clara; desde el gobierno federal se han impulsado corrientes para que la normatividad muestre una

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the bottom left]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

sensibilidad y responsabilidad social; aspectos que en esta administración 2022-2024 son de gran importancia en nuestro diario actuar.

Es por ello que este Bando Municipal se destaca por ser sencillo en su uso para el ciudadano, cumpliendo con lo mandatado en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México y demás ordenamientos; lo que permite derivar las reglas minuciosas y a detalle hacia nuestro Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, promoviendo con ello el bienestar social y económico, protegiendo a su vez la salud, el medio ambiente, la libre competencia, la transparencia, el respeto a los derechos humanos, la atención a las personas con discapacidad, la protección a niñas, niños, jóvenes, adolescentes y en general el bienestar de nuestra gente.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; sustenta el punto mencionando: una vez que fue analizado y discutido el Proyecto de Reformas al Bando Municipal, en esta Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal tuvimos a bien emitir el siguiente dictamen:

Consideraciones de hecho

Segunda.- Las diferentes áreas de la administración pública municipal en coordinación con el Consejo Consultivo y Normativo del Ayuntamiento de Tenango, de acuerdo a las necesidades específicas de cada área presentaron sus propuestas al Consejo Consultivo y Normativo para el proyecto de reforma integral al Bando Municipal de Tenango del Valle, México, para su análisis, discusión y en su caso aprobación.

Consideraciones de derecho

IV.- El artículo 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, establece que el Bando Municipal podrá modificarse en cualquier

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

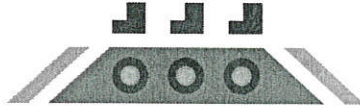
Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the bottom center of the page.

Handwritten signature in blue ink on the bottom center of the page.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

momento siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos, asimismo el artículo 165 de la citada ley dice que el Bando, sus reglamentos así como sus adiciones, deberán ser promulgadas estableciendo su vigencia y obligatoriedad en los medios que estime convenientes para dichos efectos, por otra parte los artículos 253 y 254 del Bando Municipal de Tenango del Valle, México, establece que quienes pueden solicitar las reformas o modificaciones al bando así como los requerimientos necesarios para aprobar dichas reformas.

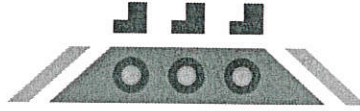
Resolutivo

PRIMERO. Los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, aprueban por unanimidad de votos el “Proyecto de Reforma Integral al Bando Municipal de Tenango del Valle, México”, toda vez que cumple con los elementos considerados en el artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal y encontrarse apegados a derecho.

SEGUNDO. Es procedente proponer al pleno del Ayuntamiento, la aprobación del “Proyecto de Reforma Integral al Bando Municipal de Tenango del Valle, México”.

La C. Cinthya Guadalupe García Ramírez, Titular del Consejo Consultivo y Normativo; menciona: el presente Bando Municipal que reformamos es el Bando 2023, donde se trabajo en conjunto con las áreas de la administración con fundamento en el artículo 162 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que nos habla de cómo se debe de estructurar, de esta manera nosotros reformamos el Bando, tiene todo el contenido de las administraciones, la intención fue hablar de las atribuciones y funciones, el objetivo de este Bando 2023 es que la gente lo entienda y sepan de lo que se está hablando, pues lamentablemente muchos no lo conocen incluso los servidores públicos no saben de lo que trata y no lo implementamos y ésa es la intención, que sea un bando digerible, entendible y conciso, nosotros trabajamos también en un modelo compartido haciendo la comparación con administraciones pasadas desde el 2013, 2016, 2021 y el Bando Municipal 2022, si ustedes tienen

Amul



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

conocimiento hay más de 200 artículos en cada Bando Municipal y la principal intención fue reducir estos artículos para que fuera más clara y concisa esa información, el Bando Municipal 2023 contiene 143 artículos, 5 transitorios y está dividido en cuatro libros, el Primer libro habla acerca del Bando Municipal, sus disposiciones generales, el glosario y el general de lo que trata todo el contenido; el Segundo libro habla acerca del municipio; el Tercer libro habla acerca de la población de cuales son sus obligaciones, atribuciones de la ciudadanía tenanguense y el Cuarto libro habla acerca de los organismos, de la administración, de las autoridades auxiliares y ahí es donde nosotros podemos encontrar el objetivo, funciones y atribuciones de cada área, de igual manera el Bando Municipal lo hemos trabajado en conjunto con el Código Reglamentario como ya se había mencionado en la Comisión Edilicia de Reglamentación y dentro del Código Reglamentario vamos a desglosar cada función y atribución de las áreas.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: el trabajo evidentemente no es menor, se tuvo que estar haciendo muchísima talacha de escritorio y condensar todo esto en un compendio que se llama Bando Municipal, es una técnica que tiene su tarea, tiene su trabajo implícito, se estuvo exhortando a las diferentes áreas de la administración que son las operativas para que estuvieran presentando en tiempo y forma cualquier sugerencia, adecuación o modificación y una vez que pasa al Consejo Consultivo y se empieza a hacer la depuración de cómo debería de presentarse un Bando para que sea más digerible y menos pesado para la ciudadanía, esa es la intención real, se hace mención que el detalle se va a lo que es el Código Reglamentario que tendrá todos y cada uno de los aspectos dependiendo de lo que es el concepto, le estamos dando a la ciudadanía un documento práctico, consistente, firme en su composición en todos los sentidos, para que la ciudadanía tenga una herramienta con todas las características que nos pide la parte legal y que nosotros como responsables de la administración nos sintamos respaldados en tener un Bando de este tipo.

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

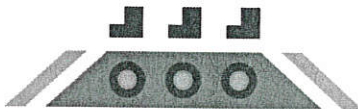
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera nominal del punto respecto a la aprobación de los integrantes del Cabildo sobre el Proyecto de Reformas al Bando Municipal de Tenango del Valle, México; C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; a favor, Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; a favor, C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; a favor, C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; a favor, C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; a favor, C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; a favor, C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; a favor, C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; a favor, C. Claudia Jannet Estevez Salazar, Séptima Regidora; a favor, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 004/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba las reformas al Bando Municipal vigente para el año 2023, documento que se agrega al acta de cabido como anexo número 1.

Acuerdo 005/2023. Las reformas al Bando Municipal entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación que será el día cinco de febrero de dos mil veintitrés.

Acuerdo 006/2023. Toda vez que se encuentra presente la Síndico Municipal y los integrantes de la Comisión Edilicia de Revisión y Actualización de Reglamentación Municipal, se tienen por notificados de los presentes acuerdos.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

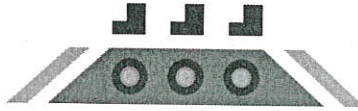
[Handwritten signature in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINGUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 007/2023. Publíquense los presentes acuerdos así como el Bando Municipal en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal, en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en los lugares de mayor afluencia para su conocimiento.

Punto número V

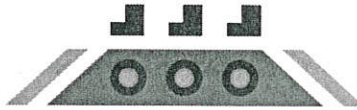
Análisis, discusión y en su caso aprobación de los integrantes del Cabildo sobre la autorización para suscribir el Convenio de Coordinación entre el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; hace constar que se recibió oficio número SM/TV/017/2023, signado por la Lic, Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; solicitando que se integrara en el orden del día de esta sesión ordinaria el punto, por el que solicita autorización de este cuerpo colegiado para suscribir el Convenio de Coordinación entre el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y el Municipio de Tenango del Valle, por lo que con fundamento en lo que estipulan los artículos 2.20, 2.30 y 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; se solicita la autorización del Presidente Municipal para ceder el uso de la palabra a la proponente.

La Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Municipios tendrán a su cargo, entre otros, las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; limpia, recolección, traslado, tratamiento y



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

disposición final de residuos; calles, parques y jardines, así como su equipamiento, por lo que sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

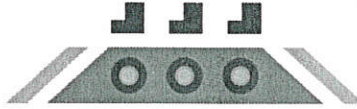
Asimismo, el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, establece que las autoridades ejecutarán programas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales de la entidad, evitar su deterioro y extinción, así como prevenir y combatir la contaminación ambiental, por lo que la legislación y las normas que al efecto se expidan harán énfasis en el fomento a una cultura de protección a la naturaleza, al mejoramiento del ambiente, al aprovechamiento racional de los recursos naturales, a las medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático y a la propagación de la flora y de la fauna existentes en el Estado.

El artículo 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, establece como atribución de los Municipios, preservar, conservar y restaurar el medio ambiente; así como generar las acciones necesarias a fin de crear, rescatar, restaurar y vigilar las áreas verdes que permitan mejorar la calidad de vida y convivencia social de los habitantes del municipio, establecidos como espacios públicos de conservación ambiental, así como elaborar y ejecutar su programa anual de reforestación, forestación, restauración de suelos y conservación de bienes y servicios ambientales dentro de su territorio, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Por lo anterior, es necesario que el Ayuntamiento de Tenango del Valle, a través del Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretaría del Ayuntamiento, suscriban un convenio de coordinación con el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático del Estado de México, con el objetivo de establecer las bases de colaboración y los mecanismos de coordinación para que en el ámbito de sus atribuciones impulsen y desarrollen actividades y políticas públicas para conservar, proteger y mejorar los recursos naturales, evitar su deterioro y extinción, prevenir y combatir la contaminación ambiental, así como fomentar una cultura de protección a la naturaleza, el mejoramiento del ambiente, el aprovechamiento racional de los recursos naturales, medidas

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the bottom left]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de adaptación y mitigación al Cambio Climático.

Apoiando al municipio en la realización de campañas de educación e información sobre los efectos adversos del cambio climático, así como en el desarrollo de investigación científica y tecnológica relacionada con el cambio climático, la eficiencia energética y las energías renovables, brindando asesorías técnicas y científicas para el óptimo desarrollo y seguimiento en la elaboración de sus instrumentos de políticas públicas en materia de cambio climático, estableciendo mesas de trabajo con el objetivo de coordinar el desarrollo de proyectos en materia de cambio climático y eficiencia energética.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: es un tema que independientemente de la comisión, es un tema de necesidad general para un cabildo y para un ayuntamiento, el tema del cambio climático es uno de los temas más delicados que tenemos y que si somos inconscientes e insensibles a ello tendremos que tener una prioridad a otros temas, no lo podemos dejar como un tema menor o secundario y más cuando nos estamos basando en políticas públicas que puedan contener la situación del cambio climático, es un tema muy basto, es un tema donde tiene que entrar mucha gente, es un estado de conciencia y es un exhorto a través de nuestra posición y responsabilidad que tenemos como servidores públicos y hagamos ese acto de atención.

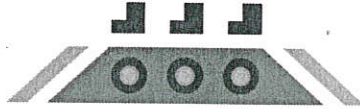
El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación de los integrantes del Cabildo la autorización para suscribir el Convenio de Coordinación entre el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the bottom left]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the bottom right]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 008/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático y el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 009/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y toda vez que se encuentra presente la Síndico Municipal, se tiene por notificada de los presente acuerdos, en el entendido que deberá dar seguimiento al tema hasta su total conclusion.

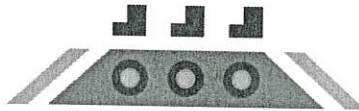
Acuerdo 010/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VI

Análisis, discusión y en su caso aprobación por el cual se solicita se turne a la Comisión Edilicia de Parques, Jardines, Panteones y Alumbrado Público, el proyecto para modernizar al 100% el alumbrado público del municipio de Tenango del Valle, Estado de México

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa a este Cuerpo Edilicio que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; y con las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de México le confiere; así mismo esta Secretaría da cuenta a este Ayuntamiento que por medio de oficio número PMTV/026/2023 se somete a consideración del pleno de cabildo el presente punto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; sustenta



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

el punto en la presente:

Exposición de motivos

El proyecto alude a una necesidad general, lo habíamos comentado al inicio de la administración que una de las necesidades más recurrentes que la gente nos solicita todo el tiempo es el alumbrado público, el alumbrado público va de la mano con la seguridad de la ciudadanía para que pueda transitar de manera más adecuada e inhiba los actos delictivos, un lugar que no tiene una luminosidad repercute en muchas situaciones y que nosotros en nuestra capacidad que tenemos como gobierno municipal nos hemos quedado muy cortos y una vez que estamos atendiendo unas poquitas partes de la cabecera y de las delegaciones reincide el problema porque sabemos que tenemos que atacarlo de raíz, se platicó al inicio de la administración la posibilidad de darle seguimiento a un proyecto, no prosperó y tenemos hoy la posibilidad de un proyecto diferente a la primera propuesta y este segundo proyecto va como base en un cambio total en todo el municipio no solo en la cabecera, habíamos hecho una proyección de cambiar cerca de 4,000 lámparas y eran cerca de 40 millones de pesos y solo hablando del cambio de la lámpara que sabemos que son energías más limpias o adecuadas que serían las tecnología LED ya que muchas que tenemos instaladas hasta el día de hoy son de vapor de sodio y lo que nosotros queremos es darle curso porque el proyecto es el cambio total en dos meses que se compromete la empresa y no nada más de las luminarias sino todo lo que es el cableado porque la garantía que tiene la empresa es de no arriesgar su equipo que a veces tiene fallas por los mismos inconvenientes que ya no son los adecuados porque en muchos de los casos hay un exceso de cables y que eso provoca muchas variaciones de voltaje y con este proyecto queremos hacer una regularización total y con esa formalidad la empresa garantiza la vida de su equipo, aquí el tema es que tiene cero deuda, nosotros no adquirimos ni comprometemos deuda y el truco es el ahorro que ellos puedan tener en esa eficiencia ante la CFE y nosotros en lugar de pagarle a la CFE tendríamos que firmar un convenio con la empresa y tendríamos que pagarle una cantidad fija y tendremos un cambio total y ellos tendrán la misión como empresa ante la CFE de estar pidiendo ahorros precisamente por la

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]

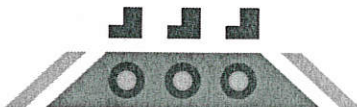
[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

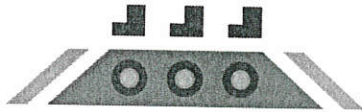
QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

tecnología y la estrategia; ¿qué es lo que se requiere? en este punto que se está presentando es precisamente pedir al cabildo la autorización para que se turne a comisión para el análisis minucioso del proyecto y una vez que lo revisemos y que estemos satisfechos del proyecto en sí, lo tendríamos que pasar a la autorización del cabildo como proyecto y una vez que autoricemos el proyecto tendremos que pasarlo a la Legislatura, a la Legislatura lo pasamos por dos motivos, uno cuando se compromete un financiamiento o se compromete un recurso en garantía que en este caso no lo es, y el segundo punto es el tiempo nosotros tenemos un tiempo como administración de tres años y el proyecto para ser viable tiene que ser por un tiempo de quince años, es la única autorización que se le pide a la Legislatura para que podamos brincar del periodo de nuestra administración y la empresa en esos quince años se compromete también de que se haga una renovación total del equipo cada tres años porque ésa es la vida útil del equipo y también se compromete la empresa a la instalación total en el cambio de cada tres años que es al 100%, si nosotros o las siguientes administraciones en la necesidad de que una luminaria fallase ellos en su sistema tendrían la obligación de que en máximo de 72 hrs. harían el cambio de la luminaria, es un proyecto muy interesante ya que nos nos genera deuda y que por supuesto pasa la administración sino no entra en un esquema de conveniencia de la empresa, ellos ya tienen este modelo funcionando en varios estados de la república y son situaciones de éxito, es tener la oportunita hoy de atender de forma radical y frontal un tema que sabemos que es nuestro talón de aquiles como uno de los grandes pendientes que tenemos por la cuestión financiera de nuestro ayuntamiento.

El C. Víctor Manuel Vilchis Estrada, Coordinador de Alumbrado Público; comenta: este proyecto como bien lo dice el Presidente es cero deuda, tenemos que analizar muchas cosas porque es un beneficio para que durante 15 años no metamos un solo peso, cada luminaria tiene una garantía que en 24 hrs. ellos las estarían cambiando sin ningún costo para el ayuntamiento, es un beneficio que nos conviene al 100 % porque si pagamos 100 pesos de luz, esos mismos 100 pesos se van a seguir pagando y no vamos a estar invirtiendo en la lámpara como se venía viendo en el proyecto anterior y sí me gustaría que se

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom left of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

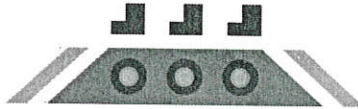
QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

hiciera un análisis bien y que nos sentáramos en una mesa de trabajo para que se analizara y lo votáramos para que se fuera la iniciativa y se lleve a cabo este proyecto.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: como lo ha mencionado el Presidente, considero que es una muy buena oportunidad, sólo con un proyecto de esta magnitud podemos cumplir por muchos años de lo contrario nos la vamos a pasar igual que en otras administraciones, solamente medio resolviendo el problema, entonces yo invito a todos los compañeros para que en esa mesa de trabajo, en esa sesión de la comisión podamos resolver esta situación, considero que además es un complemento a la seguridad pública que tanto nos exige la población, entonces si es importante aprovechar esta oportunidad que tenemos para poder resolver el problema.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: ya se les había invitado para realizar este programa y la verdad es muy importante este cambio de lámparas y más con este proyecto que se dice que no pagamos, pero si se va a pagar el I.V.A. o algo así, se pagaba 1 millón de pesos al principio pero es muy poco, este proyecto vale la pena Presidente y me gustaría que como dice se turne a la Comisión Edilicia de Parques y Jardines pediría que también se turnara a otro tipo de comisión para que todos se adentraran porque sino solo sería Osvaldo y me gustaría que fuéramos más personas que estuviéramos incluidos en este proyecto.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: la cuestión de la comisión es un tema de darle una función a la Síndico a los Regidores, pero no es limitativo, la cuestión de un tema tan importante, sólido como es un Bando o un tema general entra el que tiene la comisión y entramos todos, cualquiera de nosotros somos susceptibles a que en cualquier lugar que estemos nos pregunten que onda con las lámparas y todos tenemos que responder en ese sentido, no solo el que tiene la comisión, todos tenemos que difundir las acciones del municipio y tener elementos de lo que estamos haciendo en acciones y elementos es algo importante que debemos de hacer



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

en lo que nos resta de la administración y el tema de la energía eléctrica va en ese sentido, todos nos tenemos que involucrar porque todos debemos de saber que decirle a la ciudadanía, eso lo tomamos en cuenta para hacer la mesa de trabajo que es la siguiente etapa, ahora el tema que comentas de que sí nos cuesta, es más bien garantizar con el primer pago pero eso lo vámos a ver en la mesa de trabajo para que podamos detallar cualquier situación.

La C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; menciona: solamente para solicitar que mientras el proyecto prospera porque del primero ha pasado ya un año y de este ya se va a turnar a la comisión para seguir con el procedimiento, pero aún tenemos que esperar que se apruebe por la Legislatura y mientras si te pediría que se le siga dotando de material al personal de alumbrado para que puedan hacer la intervención en la reparación de un camión que está descompuesto en el área de servicios públicos y puedan seguir atendiendo la necesidad del alumbrado público en todo el municipio.

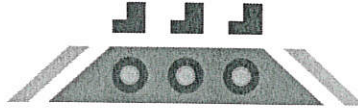
El C. Víctor Manuel Vilchis Estrada, Coordinador de Alumbrado Público; menciona: es una grúa grande que tenemos en compostura está parado ahí en servicios públicos.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: vámos a ver que es lo que se requiere porque siendo un equipo tiene que funcionar porque como ya lo hemos dicho, sin herramientas no la hacemos y es importante que todo esté funcionando y una grúa de ese tipo no nada más sirve para cambiar focos, sirve para un buen de cosas y lo vamos a tomar en cuenta.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente

20



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación por el cual se solicita se turne a la Comisión Edilicia de Parques, Jardines, Panteones y Alumbrado Público, el proyecto para modernizar al 100% el alumbrado público del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 011/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba turnar a la Comisión Edilicia de Parques, Jardines, Panteones y Alumbrado Público, el proyecto para modernizar al 100% el alumbrado público de Tenango del Valle, Estado de México.

Acuerdo 012/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación y toda vez que se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Edilicia de Parques, Jardines, Panteones y Alumbrado Público, se tienen por notificados de los presente acuerdos, en el entendido que deberá dar seguimiento al tema hasta su total conclusión

Acuerdo 013/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VII

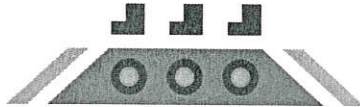
Análisis, discusión y en su caso autorización del cierre de obras del ejercicio 2022 del programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF)

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; con las atribuciones que le confiere la Ley

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures in blue ink at the bottom right]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO


Orgánica Municipal del Estado de México; así mismo da cuenta que se recibió oficio número TV/DOP/004/2023 signado por el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas, solicitando que se integrara en el orden del día el presente punto, por lo que con fundamento en lo que estipulan los artículos 2.20, 2.30 y 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; se solicita la autorización para que haga uso de la palabra y exponga ante este Ayuntamiento constituido en cabildo, el punto que se está abordando.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: antes de pasar a la intervención del director de obras, hago una petición a los compañeros ya que los puntos 7, 8, 9 y 10 van en el mismo sentido, es el cierre de los programas FISDMF, FEFOM, FISE y lo que hayamos utilizado para obra pública del RP, todos van en el mismo sentido.


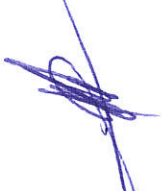
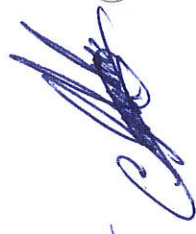
El Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; sustenta el punto en la siguiente:

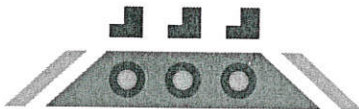
Exposición de motivos

Mi punto corresponde al cierre del ejercicio fiscal 2022 es sobre el monto que se ejerció realmente, el monto que fue asignado o autorizado para el municipio de Tenango del Valle en el 2022 asciende a \$85'230,839.92 esto es lo que autoriza ya sea gobierno federal o estatal y de ahí nosotros iniciamos el procedimiento, la diferencia corresponde a lo que se autoriza con lo que se contrata, no es el mismo monto y por programa se autorizaron del FISDMF \$45'335,446.00 de los cuales se ejercieron al final \$45'295,285.66 existe una diferencia y todos los saldos se tienen que reintegrar, realmente fueron \$40,160.34 se hicieron 34 obras y una acción esto corresponde al programa FISDMF; tenemos el programa FEFOM que se divide en dos partes el FEFOM ordinario y el FEFOM especial la suma de ambos da \$15'668,648.00, del FEFOM ordinario de los \$7'834,324.00 se ejercieron \$7'832,043.33 es decir nuestro remanente o lo que se regresó fueron \$2,280.66 eso corresponde a lo que había sido contratado a



22





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

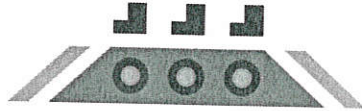
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

lo autorizado así mismo el FEFOM especial tuvo una diferencia de \$5,326.49 ese es el gasto que no se ejerció y se tiene que reintegrar y hay tiempos para reintegrar y hacer bien el cierre de los ejercicios esto es un resumen de lo que ya fue ejercido; para el FISE tenemos dos FISES el primero es de \$12'000,000.00 es algo extraordinario de los recursos que nos llegan y de esos 12 millones ejercimos \$11'986,812.06, es decir, el remanente es de \$1,187.94 ahí prácticamente se cierran las plataformas ya no podemos hacer registros, el FISE en su segunda aportación donde hubo una asignación extraordinaria de \$10'000,000.00 ejercimos \$9'963,287.20 y tenemos una diferencia de \$36,702.80 y esa parte también ya fue reintegrada a Gobierno del Estado, eso nos llega por oficio, en el rubro del FISE participativo en su primera versión nos asignaron \$626,745.92 de los cuales ejercimos \$626,031.76 es una diferencia de \$714.16 que se reintegran automáticamente; en Recursos Propios se tuvo a bien autorizar una cantidad de \$1'600,000.00 para tres obras de las cuales se ejercieron \$1'598,842.13 con una diferencia de \$1,157.87, de estos cuatro programas la diferencia corresponde a lo que se autoriza y lo que se contrata y esa parte que no se ejerce se tiene que reintegrar y tenemos que hacer nosotros ese listado que guarda el 2022 que finalmente es un tema administrativo y con eso damos cierre al ejercicio 2022 para dar paso al ejercicio 2023, esas actas nos las solicitan para poder conciliar nuestros recursos que ejercimos, nosotros rendimos cuentas, ahorita viene un periodo entre enero y abril de conciliaciones donde nosotros rendimos cuentas de cómo gastamos el recurso, presentamos facturas y toda la comprobación es esencial.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; cuestiona: mi pregunta es ¿de los remanentes se regresaron o se aplicaron? ¿oh si se regresaron porque no se aplicaron en obra?

El Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; responde: nosotros cerramos a lo contratado finalmente y en su caso tendríamos que dar de alta una nueva obra en el sistema pero ya los tiempos ya no nos dan para capturar y a veces es muy complicado porque te quedan 4 mil pesos y no puedes completar para una obra, esa es la situación que se van juntando pero



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

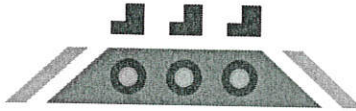
QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cada programa tiene siempre sus remanentes, en este caso del FIS MDF con 40 mil pesos pero cuando se cierra la plataforma ya no puedes ni dar de alta ni hacer movimientos porque los tiempos son muy claros y se tiene que cerrar en este caso.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; dice: ¿se debe al retraso de la obra?, porque si bien es cierto que se cierra la plataforma pero tuvimos un tiempo para aplicar la obra y en ese momento se sabe si sobró o no sobró entonces no sé si es por el retraso de la obra o así es la normatividad.

El Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; menciona: dentro del tema administrativo si se pueden utilizar estos remanentes pero en cuestión de los trámites cuando se termina un contrato se tendría que hacer un convenio adicional, son temas administrativos que a nosotros se nos juntan en el tema del cierre pero eso no quiere decir que ejercimos mal, ejercimos lo que se autorizó y todos los municipios hacen lo mismo porque finalmente es el resultado del ejercicio 2022.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; comenta: el tema de las finanzas es interesante porque la situación de apreciar que tenemos dos rubros de aplicación lo ordinario y lo extraordinario, todos tienen sus reglas de operación independientemente de cómo se aplique un recurso de donde venga, es muy difícil armar un proyecto que te dé la cantidad exacta puedes tener una diferencia que no sobrepase la cantidad pero nunca más de la cantidad, entonces de manera inicial nosotros mandamos los oficios de asignación y cuando se aplica este ordinario o extraordinario, lo aplicamos nosotros, lo pagamos nosotros y lo ejercemos nosotros y lo extraordinario no lo pagamos ni lo ejercemos, lo hace el estado como es el caso del FISE y aún así tienen diferencias y cuando ellos cierran sus carpetas de obra se convierten en pequeñas diferencias que a la suma es la diferencia de todos los conceptos, que es lo que pasa cuando a nosotros nos dicen les vamos a autorizar un recurso, nos dicen hagan su solicitud, ingresamos la solicitud, después nos la autorizan y es un procedimiento no tan sencillo de ida y vuelta con la Secretaría



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

de Finanzas y una vez que ya está asignado y se están ejecutando las obras en ese procedimiento se dan esas diferencias y el detalle es que cuando al arquitecto le dicen ya está autorizado y les vamos a liberar en base a un catálogo de unas propuestas de obra y ellos nos dicen sí pasa esto, no pasa esto corrígelo, pero son costos estimados y cuando ya vamos a la parte física es muy difícil que te cuadre y esas son las diferencias y lo único que podemos observar es que hay una parte que la aplicamos nosotros que es el FISMDF, el FEFOM y lo que no aplicamos que fue el FISE, todos tienen la misma característica y los ajustes en el caso del FISE ellos mismos se reintegran su diferencia, ahora que entremos en el siguiente proceso ahí va la parte importante todo tiene su chiste, pero para que nosotros seamos susceptibles en este 2023 de recursos extraordinarios nos cuenta el comportamiento de 2022 y nosotros cumplimos con todos los requisitos de ejecución y comprobación y tenemos mucha posibilidad de que mínimo nos vaya en este año como en el 2022.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la autorización del cierre de obras del ejercicio 2022 del programa Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 014/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza el cierre de obras del ejercicio 2022 del programa Fondo de

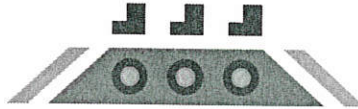
[Vertical column of handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

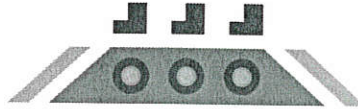
QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), en los siguientes términos:

PROGRAMA FISMDF 2022

NP	Nombre de la obra	Localidad	Monto Ejercido
1	REHABILITACIÓN DE CANCHA Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$1,499,872.55
2	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CAMINO VIEJO A JOQUICINGO EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$1,499,030.74
3	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACACOSECHA EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$1,199,533.53
4	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACACOSECHA EN SANTA MARÍA JAJALPA	SANTA MARÍA JAJALPA	\$99,428.02
5	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CARRETERA TENANGO-LA MARQUESA, SANTA MARÍA JAJALPA.	SANTA MARÍA JAJALPA	\$3,298,132.16
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE GUERRERO ENTRE CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y CALLE BESANA EN SANTA MARÍA JAJALPA	SANTA MARÍA JAJALPA	\$899,690.94
7	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE LA MISERICORDIA EN SAN PEDRO TLANIXCO.	SAN PEDRO TLANIXCO	\$2,498,768.69
SUBTOTAL			10,944,456.63

NP	Nombre de la obra	Localidad	Monto Ejercido
8	REHABILITACIÓN DE CANCHA Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN SAN PEDRO TLANIXCO	SAN PEDRO TLANIXCO	\$3,191,596.74
9	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACACOSECHA EN SAN PEDRO TLANIXCO	SAN PEDRO TLANIXCO	\$498,093.34
10	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUÁREZ SUR, TRAMO ENTRE CALLE GALEANA Y CALLE MORELOS EN SANTIAGUITO COAXUTENCO.	SANTIAGUITO COAXUTENCO	\$1,999,614.69



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

11	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SANTIAGUITO COAXUXTENCO	SANTIAGUITO COAXUXTENCO	\$999,999.54
12	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN SANTIAGUITO COAXUXTENCO	SANTIAGUITO COAXUXTENCO	\$496,754.02
13	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN SANTIAGUITO COAXUXTENCO	SANTIAGUITO COAXUXTENCO	\$499,756.67
14	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE COMONFORT TRAMO ENTRE ADOLFO LÓPEZ MATEIOS Y CARRETERA A TENANCINGO EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	\$1,999,065.36
15	REHABILITACIÓN DE CANCHA Y ESPACIOS MULTIDEPORTIVOS EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA.	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	\$1,499,500.00
16	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACACOSECHA EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	\$499,046.63
17	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BERLÍN TRAMO ENTRE REFORMA DEL RÍO Y MIGUEL HIDALGO SUR EN SAN MIGUEL BALDERAS	SAN MIGUEL BALDERAS	\$1,299,256.19
18	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SAN MIGUEL BALDERAS	SAN MIGUEL BALDERAS	\$999,998.88
19	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACACOSECHA EN SAN MIGUEL BALDERAS	SAN MIGUEL BALDERAS	\$998,093.38
20	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 232 CLAVE CCT 15ETK0232H, EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	\$3,492,674.42
21	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE PRIVADA DOCE ZARAGOZA EN SAN PEDRO ZICTEPEC	SAN PEDRO ZICTEPEC	\$1,499,602.55
22	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA HERRADURA EN SAN PEDRO ZICTEPEC	SAN PEDRO ZICTEPEC	\$599,571.84
SUBTOTAL			20,572,624.25

[Handwritten signature]

27
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

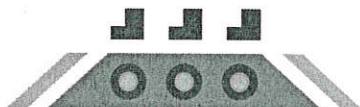
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

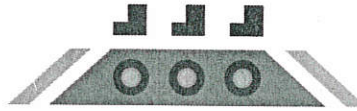
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

NP	Nombre de la obra	Localidad	Monto Ejercido
23	REHABILITACIÓN DE BARDA EN JARDÍN DE NIÑOS AÑO DE LA CONSTITUCIÓN EN SAN PEDRO ZICTEPEC.	SAN PEDRO ZICTEPEC	\$499,135.94
24	REHABILITACIÓN DE CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CARRETERA TENANCINGO-TOLUCA Y CALLE MIGUEL HIDALGO ORIENTE EN SAN PEDRO ZICTEPEC.	SAN PEDRO ZICTEPEC	\$2,499,811.92
25	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SAN FRANCISCO TETETLA	SAN FRANCISCO TETETLA	\$1,499,873.46
26	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN FRANCISCO TETETLA	SAN FRANCISCO TETETLA	\$798,641.39
27	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN SAN FRANCISCO TETETLA	SAN FRANCISCO TETETLA	\$998,262.08
28	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SAN FRANCISCO PUTLA	SAN FRANCISCO PUTLA	\$990,130.06
29	CONSTRUCCIÓN DE PISOS FIRMES EN SAN FRANCISCO PUTLA	SAN FRANCISCO PUTLA	\$499,076.89
30	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIOS EN SAN FRANCISCO PUTLA	SAN FRANCISCO PUTLA	\$997,265.29
31	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS PARA BAÑOS EN SAN FRANCISCO PUTLA	SAN FRANCISCO PUTLA	\$626,720.30
32	REHABILITACIÓN DE CAMINOS DE SACACOSECHA EN SAN FRANCISCO PUTLA	SAN FRANCISCO PUTLA	\$499,999.92
33	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RANCHO EL CERRITO (LOS CHARCOS) EN CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE	TENANGO DE ARISTA	\$1,399,184.14
34	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRADOR DE DESARROLLO TENANGO DEL VALLE.	TENANGO DE ARISTA	\$1,599,417.31
35	PRODIMDF	NA	\$ 820,686.08
SUBTOTAL			\$ 13,728,204.78
TOTAL FISDMF 2022			\$ 45,295,285.66

Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and another at the bottom right.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left of the page.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 015/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 016/2023. Toda vez que se encuentra presente el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 017/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VIII

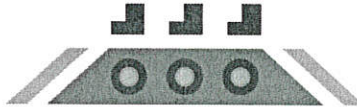
Análisis, discusión y en su caso autorización del cierre de obras del ejercicio 2022 del programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así mismo da cuenta que se recibió oficio número TV/DOP/004/2023 signado por el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas, solicitando que se integrara en el orden del día el presente punto, por lo que con fundamento en lo que estipulan los artículos 2.20, 2.30 y 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; se solicita la autorización para que haga uso de la palabra y exponga ante este Ayuntamiento constituido en cabildo, el punto que se está abordando.

El Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

29



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Este punto es similar al anterior y de igual manera se solicita la autorización del cierre de las obras del ejercicio 2022, de programa Fondo de Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la autorización del cierre de obras del ejercicio 2022 del programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

Acuerdo 018/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza el cierre de obras del ejercicio 2022 del programa Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), en los siguientes términos:

PROGRAMA FEFOM ORDINARIO 2022

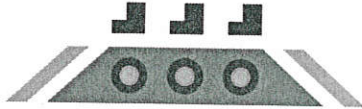
NP	Nombre de la obra	Localidad	Monto Ejercido
RECURSOS ETIQUETADOS			
1	MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, CABECERA MUNICIPAL.	TENANGO DE ARISTA	\$255,925.71
2	CONSTRUCCIÓN DE BARDA Y GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CABECERA MUNICIPAL	TENANGO DE ARISTA	\$383,933.62
3	CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONAMIENTO EN EL EDIFICIO DE PROTECCIÓN CIVIL EN CABECERA	TENANGO DE ARISTA	\$783,344.40

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a circled number '30'.

Handwritten signature on the bottom left.

Handwritten signature in the bottom center.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom right.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

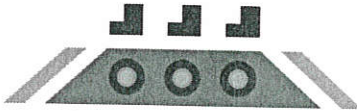
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

MUNICIPAL			
PROYECTOS DE INVERSIÓN			
4	AMPLIACIÓN DE PANTEÓN EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	\$2,214,190.86
5	REHABILITACIÓN DE SANITARIOS DE PALACIO MUNICIPAL EN TENANGO DEL VALLE, CABECERA MUNICIPAL	TENANGO DE ARISTA	\$278,268.60
RECURSOS NO ETIQUETADOS			
6	CONSTRUCCIÓN DE BARDA DEL PANTEÓN MUNICIPAL SUBDELEGACIÓN LA HACIENDITA, PARAJE EL POTRERO, SAN PEDRO ZICTEPEC	SAN PEDRO ZICTEPEC	\$1,424,732.14
7	PAGO DE ADEUDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ISR, EJERCICIO FISCAL 2016 Y 2017	N/A	\$2,491,648.00
		SUBTOTAL	\$ 7,832,043.33

PROGRAMA FEFOM ESPECIAL 2022

NP	Nombre de la obra	Localidad	Monto Ejercido
RECURSOS ETIQUETADOS			
1	MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE 5 DE FEBRERO EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, CABECERA MUNICIPAL	TENANGO DE ARISTA	\$255,114.62
2	REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE	TENANGO DE ARISTA	\$383,728.00



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

3	REHABILITACIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DE PROTECCIÓN CIVIL EN TENANGO DEL VALLE	TENANGO DE ARISTA	\$783,000.00
PROYECTOS DE INVERSIÓN			
4	CONSTRUCCIÓN DE SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN ESCUELA CBT NO.3 TENANGO DEL VALLE C.C.T. 15ECT0149Z EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO PUTLA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SAN FRANCISCO PUTLA	\$2,492,167.20
RECURSOS NO ETIQUETADOS			
5	PAGO A CALIFICADORAS	N/A	\$ 242,163.47
6	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORFIRIO DÍAZ MORI, TRAMO DE CALLE FRANCISCO TERÁN A CALLE CONSTITUCIÓN DEL KM. 0+000 AL KM 0+300, CABECERA MUNICIPAL DE TENANGO DEL VALLE	TENANGO DE ARISTA	\$2,922,824.52
7	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE SANTIAGUITO COAXUXTENCO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE	SANTIAGUITO COAXUXTENCO	\$750,000.00
SUBTOTAL			\$ 7,828,997.81

Acuerdo 019/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 020/2023. Toda vez que se encuentra presente el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

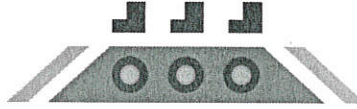
Acuerdo 021/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the bottom of the page]



TENANGO
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número IX

Análisis, discusión y en su caso autorización del cierre de las obras del ejercicio 2022 del programa de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así mismo da cuenta que se recibió oficio número TV/DOP/004/2023 signado por el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas, solicitando que se integrara en el orden del día el presente punto, por lo que con fundamento en lo que estipulan los artículos 2.20, 2.30 y 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; se solicita la autorización para que haga uso de la palabra y exponga ante este Ayuntamiento constituido en cabildo, el punto que se está abordando.

El Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; sustenta el punto en la siguiente:

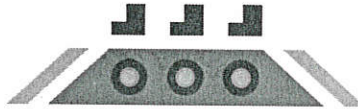
Exposición de motivos

En este punto de igual manera se solicita la autorización del cierre de las obras del ejercicio 2022, de programa Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto

[Handwritten signatures in blue ink, including names like Roberto Bautista Arellano, Jaime García Araujo, and Violeta Nova Gómez]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

respecto a la autorización del cierre de las obras del ejercicio 2022 del programa de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

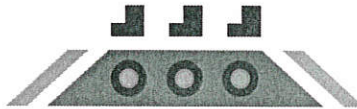
Acuerdos

Acuerdo 022/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza el cierre de las obras del ejercicio 2022 del programa de Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), en los siguientes términos:

PROGRAMA FISE 1

NP	Nombre de la obra	Localidad	Monto Ejercido
1	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SANTA MARÍA JAJALPA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 89750.	SANTA MARÍA JAJALPA	\$498,256.20
2	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SAN PEDRO TLANIXCO DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 89675.	SAN PEDRO TLANIXCO	\$498,256.20
3	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 89600.	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$498,256.20
4	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 89431.	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	498,256.20
5	REHABILITACIÓN EN CALLE DEL LIBRAMIENTO CON CONCRETO ASFÁLTICO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 89290.	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$3,298,548.27

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones at the bottom and right.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

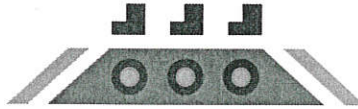
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

6	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE DOLORES EN SANTA MARÍA JAJALPA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 89108.	SANTA MARÍA JAJALPA	\$2,398,432.56
7	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALZADA DEL PARQUE ENTRE CALLE ZARAGOZA Y CUAUHTÉMOC EN SAN FRANCISCO PUTLA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 88985.	SAN FRANCISCO PUTLA	\$1,498,798.64
8	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE INDEPENDENCIA ENTRE REFORMA Y LERDO, EN SAN PEDRO TLANIXCO-FOLIO MIDS 88833.	SAN PEDRO TLANIXCO	\$1,498,529.45
9	REHABILITACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 88370.	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	\$1,299,478.34
TOTAL			\$ 11,986,812.06

PROGRAMA FISE 2

NP	Nombre de la obra	Localidad	Monto Ejercido
1	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL BALDERAS DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 196532.	SAN MIGUEL BALDERAS	\$2,985,320.00
2	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SAN FRANCISCO PUTLA EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 196505.	SAN FRANCISCO PUTLA	\$396,049.80
3	EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA EN EL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 196687.	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$689,893.20
4	MANTENIMIENTO DE ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL 355 JOSÉ VASCONCELOS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA, MUNICIPIO DE	SAN FRANCISCO TEPEXOXUCA	\$798,500.00



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

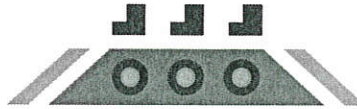
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

	TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 197197.		
5	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NO. 628 MAESTRO JUSTO SIERRA EN JAJALPA, CCT.15EE0940J MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO-FOLIO MIDS 197099.	SANTA MARÍA JAJALPA	\$1,798,678.20
6	MANTENIMIENTO DE ESCUELA PRIMARIA PROCOPIO TELLO DE SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 197430.	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	\$598,800.00
7	MANTENIMIENTO DE JARDÍN DE NIÑOS FRANCISCO DE QUEVEDO DE SAN PEDRO TLANIXCO, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 197525.	SAN PEDRO TLANIXCO	\$597,600.00
8	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN FÍSICA EN LA ESCUELA TELESECUNDARIA NO 184 EN SAN FRANCISCO PUTLA CCT.15ETV0283U1, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO-FOLIO MIDS 197373.	SAN FRANCISCO PUTLA	\$1,798,900.00
9	REHABILITACIÓN DE LAVADERO COMUNITARIO EN SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 196808.	SAN BARTOLOMÉ ATLATLAHUCA	\$299,546.00
TOTAL			\$ 9'963,287.20

PROGRAMA FISE PARTICIPATIVO

NP	Nombre de la obra	Localidad	Monto Ejercido
1	MANTENIMIENTO EN AULAS DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO CLAVE C.C.T.15DPR0260L DE LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL BALDERAS, MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE-FOLIO MIDS 176480.	SAN MIGUEL BALDERAS	\$626,031.76
TOTAL			\$ 626,031.76



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Acuerdo 023/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 024/2023. Toda vez que se encuentra presente el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 025/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número X

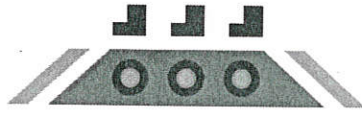
Análisis, discusión y en su caso autorización del cierre de las obras del ejercicio 2022 con Recursos Propios (RP)

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa que este punto es presentado por el C.P. Roberto Bautista Arellano, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional; con las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así mismo da cuenta que se recibió oficio número TV/DOP/004/2023 signado por el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas, solicitando que se integrara en el orden del día el presente punto, por lo que con fundamento en lo que estipulan los artículos 2.20, 2.30 y 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; se solicita la autorización para que haga uso de la palabra y exponga ante este Ayuntamiento constituido en cabildo, el punto que se está abordando.

El Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Acuerdo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En éste punto igual que en los anteriores se solicita la autorización del cierre de las obras del ejercicio 2022, con Recursos Propios (RP).

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la autorización del cierre de las obras del ejercicio 2022 con Recursos Propios (RP), dando como resultado nueve votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

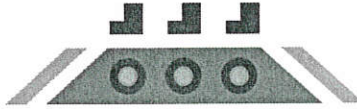
Acuerdo 026/2023. El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; autoriza el cierre de las obras del ejercicio 2022 con Recursos Propios (RP), en los términos siguientes:

RECURSOS PROPIOS

NP	Nombre de la obra	Localidad	Monto Ejercido
1	REHABILITACIÓN DE DOMO EN PALACIO MUNICIPAL	TENANGO DE ARISTA	\$998,879.98
2	IMPERMEABILIZACIÓN DE LOSA DE AZOTEA EN PALACIO MUNICIPAL	TENANGO DE ARISTA	\$428,527.15
3	REHABILITACIÓN DE OFICINAS DE PALACIO MUNICIPAL	TENANGO DE ARISTA	\$171,435.00
TOTAL			1'598,842.13

Acuerdo 027/2023. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de

Handwritten signatures and a circled number '38' on the right margin.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

su aprobación.

Acuerdo 028/2023. Toda vez que se encuentra presente el Arquitecto Jaime García Araujo, Director de Obras Públicas; se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 029/2023. Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número XI
Asuntos generales

La Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; informa al C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; que se registraron puntos en asuntos generales, por lo que se les concede el uso de la palabra.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; expone su punto diciendo: solo preguntarte si ya existe el nombramiento del Coordinador de Parques y Jardines, de no ser así es importante ese nombramiento para darle continuidad a la cuestión de la atención.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; responde: hasta donde me quedé estaba como propuesta el C. Jesús Quintero, la verdad no recuerdo si ya le dimos nombramiento pero en la parte operativa se siguen haciendo los trabajos ya solo se tiene que hacer la parte formal, aprovechando el tema de parques y jardines y volviendo al tema de la maquinaria, ya platicué con el Contador Burgos que es el Tesorero Municipal, la posibilidad de que se adquieran dos tractores, ahorita se la están rifando con el que hay pero es insuficiente, la estrategia para este 2023 es que se asigne uno para los camellones y otro para las áreas grandes como los campos de la deportiva, ya se cotizaron los tractores y creo que estamos en posibilidad de adquirir dos de una potencia adecuada.

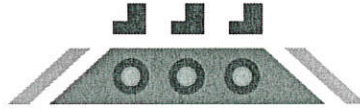
[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large scribble at the top and several names like 'Rosario', 'Araujo', and 'Amant' written vertically.]

[Handwritten signature in blue ink on the left margin.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom center.]



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

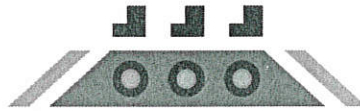
El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; comenta: aprovechando el comentario es importante checar el tipo de herramienta, hay unas herramientas un poco más sofisticadas ya que el tractor que existe el John Deere da mucha lata con lo de las bandas y es muy costosa la reparación, es importante buscar la maquinaria adecuada y que no sean muy costosas las refacciones; por otro lado Presidente en referencia a los panteones se dejó de dotar el herbicida, ya no se adquirió ese agroquímico pero considero que es muy importante dotar al panteón de la cabecera municipal, aunque los demás panteones cuentan con un panteonero que van haciendo el trabajo y otros más que no tienen panteonero y es importante el herbicida.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; dice: si me haces favor de hacer un cálculo de lo que necesitamos y lo vemos de manera directa nosotros y le damos seguimiento.

El C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; menciona: sobre el tema de parques y jardines si me gustaría que se revisara en los camellones las palmeras o los árboles que ya están secos y retirarlos porque se ven mal.

El C. Jesús Segura, Director de Medio Ambiente; expone: en el aspecto de las palmeras algunas se quebraron pero las quitamos y ya pusimos nuevas y ninguna está quebrada ni mucho menos, desde donde está el puente de la autopista hasta donde está el monumento de León Guzmán ahí se habían quebrado varias palmeras se retiraron al otro día porque la verdad sí daban muy mal aspecto, ya se les quitó el follaje seco y les empieza a salir follaje verde y eso quiere decir que ya pegaron, se están regando por lo menos una vez a la semana a las que tenemos, las que están donde empieza el camellón hacia el crucero, ahorita los jóvenes de parques y jardines están cortando el pasto del crucero hacia Atla.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: por favor hay que tener mucho cuidado si vemos una pieza de las



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

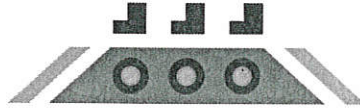
QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

que se plantaron que esté en muy malas condiciones hacer la remoción correspondiente.

El C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; menciona: hay unas palmeritas que están en el camellón frente a Skiny pero no pueden crecer más porque está muy pequeño el espacio, y que se pudiera valorar el poderlas quitar de ahí en el tiempo adecuado para que se puedan transplantar que es de acuerdo a la luna y poderlas transplantar en un lugar adecuado donde se puedan desarrollar como tal porque está muy reducido el espacio, es más, los mismos camiones pasan y les pegan y es importante valorar que se puedan transplantar; y por otro lado de manera personal sugiero que se retiren del kiosco las series y que se retire todo lo que está alrededor porque no le dan buen aspecto al kiosco, yo creo que ya es tiempo de que se retiren las series para que luzca, pero además a los que están atendiendo el jardín les he pedido que busquen la forma de controlar la plaga de ratones, porque esas ratitas se reproducen cada dos meses y es importante Presidente la limpieza por debajo de las plantas porque hay mucho hoja seca y es importante retirarla para evitar esas madrigueras.

La C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; comenta: tiene razón el Regidor Osvaldo en que hay que retirar esas series para que ya se vea limpio otra vez nuestro Tenango Querido; en otro punto ha sido muy insistente el Director de la Narciso porque hay mucho escombro en el campo deportivo de la Escuela Narciso Bassols y ya hay que darle esa atención al Director y decirle sabes qué director ya te dimos esta atención y también hay otras prioridades, el día de ayer vino a la oficina y estuvo muy insistente en que ojalá lo pudiéramos apoyar, ya lleva mucho tiempo solicitándolo y ojalá Presidente gires tus instrucciones.

El C.P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; menciona: en el ejemplo atendimos de manera casi inmediata una solicitud de la secundaria de Tepexoxuca en cuestión de derrame y también se les dio la atención con algunas lámparas, hemos estado haciendo el mayor de los



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024**

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

esfuerzos, tenemos maquinaria, nada más es cuestión de la coordinación.
El C. Jesús Segura, Director de Medio Ambiente; dice: con respecto al tema de la Narciso ya lo vimos con los padres de familia y la Séptima Regidora, lo que pasa que a donde están los árboles están los montones de tierra en medio de la cancha de futbol y a un lado hay cuatro árboles enormes, ellos estaban viendo y platicaron con el director si se tiraban o se derramaban, pero es muy difícil derramarlos porque no podemos llegar tan alto y ya están lastimando la barda perimetral que ellos tienen y la del vecino y ellos dijeron que se tiraran porque son un peligro y ya se hizo el estudio, también hablamos con la sociedad de padres de familia y el director y quedamos que primero se van a hacer los trabajos de quitar árboles.

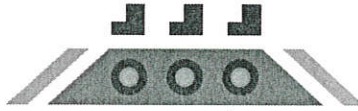
**Punto número XII
Clausura de la sesión**

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día veinticinco de enero de dos mil veintitrés, se cierra la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día veinticinco de enero de dos mil veintitrés.



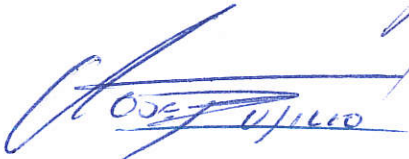
"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO


C.P. Roberto Bautista Arellano
Presidente Municipal Constitucional

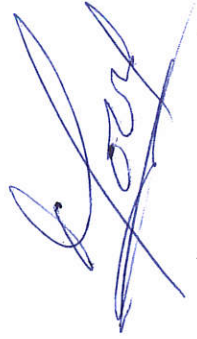

Lic. Gabriela Castrejón Mejía
Síndico Municipal



C. José Juan Trujillo Martínez
Primer Regidor




C. Marlen Díaz Alvarado
Segunda Regidora

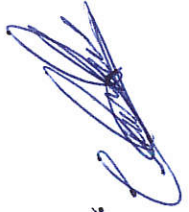


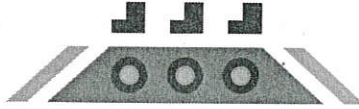

C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández
Tercer Regidor


C. Maricela Franca Villegas
Cuarta Regidora


C. Santiago Rosas Mejía
Quinto Regidor


C. Eva María López Medina
Sexta Regidora





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE
2022-2024

QUINCUAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. Claudia Jannet Estevéz Salazar
Séptima Regidora

Lic. Violeta Nova Gómez
Secretaria del Ayuntamiento